

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

[134] – [Bienestar de Personas con Discapacidad]

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1 Antecedentes	3
1.2. Árbol del Problema	4
1.3. Identificación del problema	9
1.4. Magnitud de la población	10
1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones	12
<i>1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial</i>	<i>13</i>
<i>1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo</i>	<i>14</i>
1.4.2 Previsión de la población objetivo	16
1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones	17
2. PROPUESTA DE ATENCIÓN	19
2.1. Experiencias de atención a la problemática	19
2.2. Propuesta de diseño	22
2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado	24
2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria	29
2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada	30
2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias	33
2.3. Marco de actuación de la propuesta	35
2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta	37
2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones	38
2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación	39
3. Conclusiones	40
4. Glosario	41
5. Fuentes de información	45

6. Anexos..... 46**1. DIAGNÓSTICO****1.1 Antecedentes.**

La atención a las personas con discapacidad ha sido una prioridad permanente dentro de la política de asistencia social y bienestar del Estado de Oaxaca, reconociendo que este grupo de población enfrenta desventajas estructurales que limitan su pleno ejercicio de derechos, su autonomía y su inclusión social. En este contexto, el Sistema DIF Oaxaca, como organismo rector de la asistencia social en la entidad, ha desarrollado e implementado acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, particularmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, económica y territorial.

Durante los últimos años, el DIF Oaxaca ha brindado apoyos funcionales, servicios de orientación, acompañamiento social y canalización institucional, así como acciones de fortalecimiento a la inclusión y al bienestar, en coordinación con instancias estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil. Estas intervenciones han permitido atender de manera focalizada a personas con discapacidad motriz, visual, auditiva, intelectual y psicosocial, priorizando a quienes enfrentan mayores barreras de acceso a servicios, infraestructura y oportunidades de desarrollo.

El problema público que atiende este programa se encuentra respaldado por un sólido marco jurídico nacional e internacional. A nivel internacional, destaca la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece la obligación de los Estados de promover, proteger y garantizar el pleno goce de los derechos humanos de este grupo de población. En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley General de Desarrollo Social reconocen el derecho a la igualdad, la no discriminación y el acceso a apoyos que favorezcan la inclusión social. En el ámbito estatal, la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Asistencia Social para el Estado de Oaxaca establecen las bases para la intervención del DIF en la atención de grupos de atención prioritaria, entre ellos las personas con discapacidad.

En términos de magnitud y persistencia del problema, la situación de las personas con discapacidad en Oaxaca se ha mantenido como un desafío estructural en los últimos años. De acuerdo con información censal, la entidad registra una proporción significativa de población con algún tipo de discapacidad, concentrada principalmente en municipios con altos índices de marginación, rezago social y presencia de población indígena. Entre los años recientes, la demanda de apoyos funcionales y de servicios de bienestar ha mostrado una tendencia creciente, asociada tanto al envejecimiento poblacional como a condiciones de pobreza, enfermedades crónicas y accidentes que incrementan el riesgo de discapacidad.

Si bien las acciones implementadas han contribuido a mejorar el acceso a apoyos y servicios para una parte de la población objetivo, las brechas de atención persisten. Factores como la dispersión geográfica, las limitaciones presupuestales, la insuficiente cobertura de servicios especializados y la desigualdad territorial han impedido una atención integral y sostenida para todas las personas con discapacidad que lo requieren. En este sentido, el problema no ha desaparecido; por el contrario, se ha mantenido y, en algunos contextos, se ha agudizado, lo que justifica la necesidad de fortalecer y estructurar una intervención programática específica.

Bajo este panorama, el Programa 134: Bienestar de Personas con Discapacidad se concibe como una respuesta institucional orientada a atender de manera sistemática y focalizada las necesidades de este grupo de atención prioritaria, articulando esfuerzos existentes, fortaleciendo la cobertura de apoyos y contribuyendo a la mejora del bienestar y la inclusión social de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca.

1.2. Árbol del Problema.

Las causas identificadas en el Árbol del Problema mantienen una relación directa y estructural con los efectos observados en la población con discapacidad en el Estado de Oaxaca. La cobertura insuficiente y desigual

de apoyos y servicios, así como la limitada identificación y focalización de la población objetivo, derivan de manera inmediata en un bajo acceso a apoyos funcionales y servicios de bienestar, lo que se traduce en niveles reducidos de autonomía personal y bienestar para las personas con discapacidad.

De igual forma, las restricciones en la capacidad institucional y la presencia de barreras físicas y de accesibilidad generan efectos directos en la limitada participación social y comunitaria de las personas con discapacidad, al impedir su integración plena en actividades educativas, productivas y de convivencia social. Estas limitaciones también impactan de manera negativa en los hogares, provocando una sobrecarga económica y emocional, particularmente en familias que ya se encuentran en condiciones de pobreza y rezago social.

Por su parte, las causas estructurales, como la persistencia de la pobreza, la desigualdad territorial, la débil coordinación interinstitucional y la insuficiente cultura de inclusión, refuerzan y perpetúan el problema central, al limitar la efectividad de las intervenciones existentes y obstaculizar la construcción de soluciones integrales y sostenibles. La interacción de estos factores explica que, aun cuando se han implementado acciones de atención, los efectos negativos se mantengan en el tiempo y se profundicen en determinados contextos territoriales y sociales.

En el mediano y largo plazo, la combinación de causas directas e indirectas conduce a procesos de exclusión social persistente, dependencia prolongada de apoyos asistenciales y restricciones en el ejercicio pleno de derechos humanos, lo que evidencia la necesidad de una intervención programática específica que atienda no solo los efectos visibles del problema, sino también sus causas estructurales.

A partir del análisis del contexto social, institucional y territorial del Estado de Oaxaca, se identifica que las personas con discapacidad enfrentan condiciones estructurales que limitan su acceso efectivo a apoyos, servicios y acciones orientadas a su bienestar e inclusión social. Estas condiciones no responden a una sola causa, sino a la interacción de múltiples factores de carácter institucional, social, económico y territorial,

los cuales se refuerzan entre sí y generan efectos negativos de corto, mediano y largo plazo.

Problema central

Limitado acceso de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca a apoyos y servicios integrales que favorezcan su bienestar, autonomía e inclusión social.

Causas directas

Cobertura insuficiente y desigual de apoyos y servicios dirigidos a personas con discapacidad, particularmente en municipios con alta marginación, dispersión geográfica y población indígena.

Identificación y focalización limitada de la población con discapacidad que requiere atención prioritaria, derivada de la falta de información actualizada y homogénea entre dependencias y niveles de gobierno.

Restricciones en la capacidad institucional para la entrega oportuna de apoyos funcionales y servicios de bienestar, relacionadas con recursos presupuestales limitados y alta demanda de atención.

Barreras físicas, sociales y de accesibilidad que dificultan el acceso de las personas con discapacidad a los apoyos disponibles, incluyendo infraestructura inadecuada, costos de traslado y brechas de información.

Causas indirectas o estructurales

Persistencia de condiciones de pobreza y rezago social, que incrementan la vulnerabilidad de las personas con discapacidad y reducen su capacidad para acceder a servicios básicos y apoyos complementarios.

Desigualdad territorial en la provisión de servicios especializados, especialmente en zonas rurales, comunidades indígenas y localidades de difícil acceso.

Limitada coordinación interinstitucional y multisectorial entre instancias de salud, asistencia social, educación y desarrollo social, lo que genera duplicidades, vacíos de atención o esfuerzos fragmentados.

Insuficiente cultura de inclusión y sensibilización social sobre la discapacidad, que se traduce en prácticas discriminatorias y en la

normalización de barreras para la participación plena de las personas con discapacidad.

Incremento de factores de riesgo asociados a la discapacidad, como el envejecimiento poblacional, enfermedades crónicas no transmisibles y accidentes, sin un crecimiento proporcional de la capacidad de atención institucional.

Efectos directos

Bajo nivel de bienestar y autonomía personal de las personas con discapacidad, al no contar con los apoyos funcionales y servicios necesarios para su vida diaria.

Limitada participación social, educativa y comunitaria de las personas con discapacidad, lo que reduce sus oportunidades de desarrollo personal y social.

Sobrecarga económica y emocional en los hogares con integrantes con discapacidad, especialmente en familias en situación de pobreza.

Efectos indirectos o de largo plazo

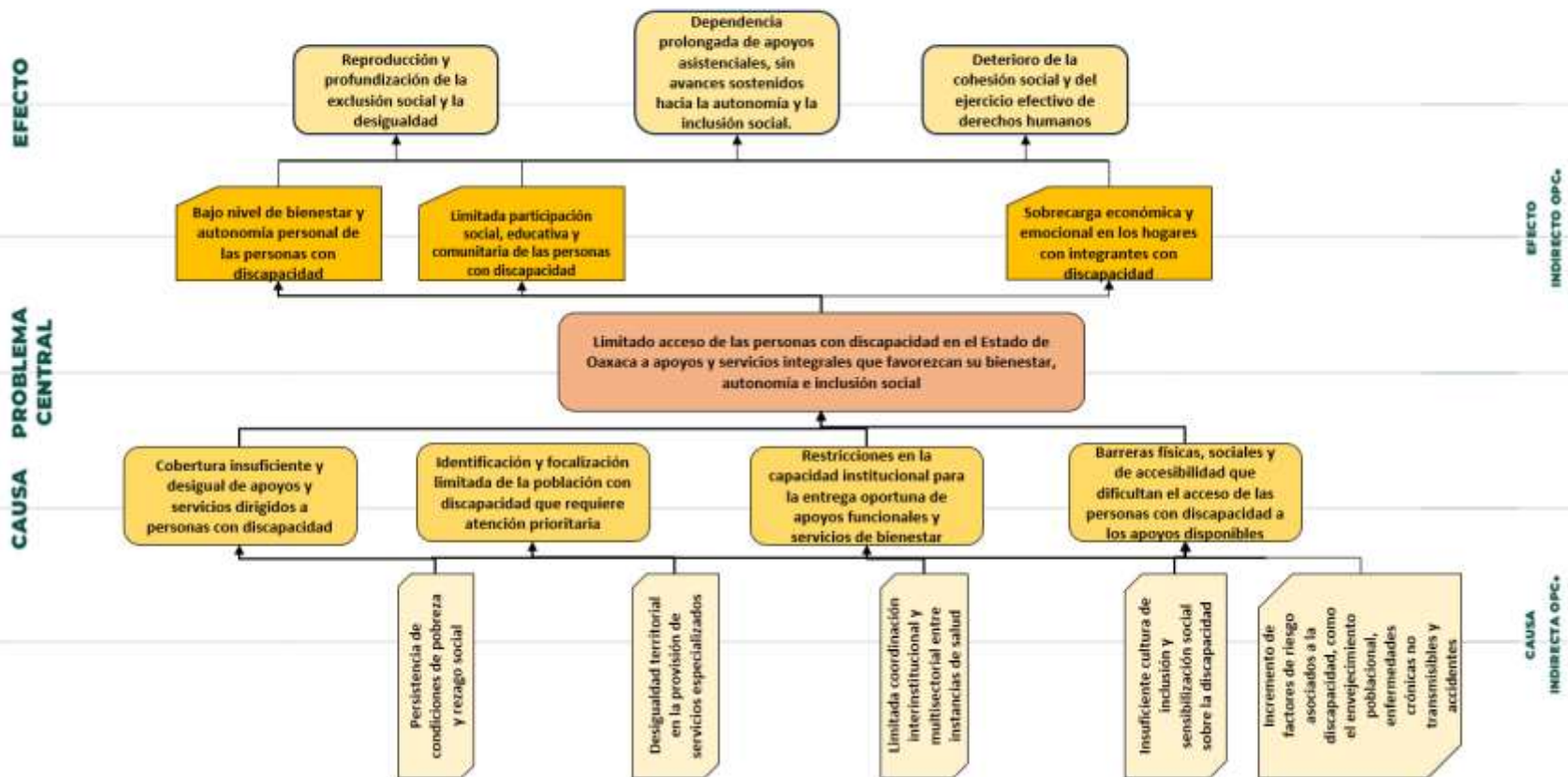
Reproducción y profundización de la exclusión social y la desigualdad, afectando de manera desproporcionada a las personas con discapacidad.

Dependencia prolongada de apoyos asistenciales, sin avances sostenidos hacia la autonomía y la inclusión social.

Deterioro de la cohesión social y del ejercicio efectivo de derechos humanos, al mantenerse barreras estructurales para un grupo de atención prioritaria.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

NOMBRE DEL PROGRAMA:
PROGRAMA BIENESTAR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



1.3. Identificación del problema.

La problemática que atiende el Programa 134: Bienestar de Personas con Discapacidad se relaciona con las limitaciones estructurales que enfrentan las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca para acceder de manera oportuna y suficiente a apoyos y servicios que contribuyan a su bienestar, autonomía e inclusión social. Esta situación se manifiesta de forma diferenciada según el tipo de discapacidad, el contexto territorial y las condiciones socioeconómicas de la población.

En Oaxaca, una proporción significativa de personas presenta algún tipo de discapacidad, predominando aquellas de tipo motriz, visual, auditiva, intelectual y psicosocial. Esta población se concentra en mayor medida en municipios con altos índices de marginación, rezago social y dispersión geográfica, así como en comunidades indígenas, donde las barreras de acceso a servicios y apoyos se intensifican. En estos contextos, la discapacidad se intersecta con la pobreza, la desigualdad territorial y la exclusión social, profundizando la vulnerabilidad de las personas afectadas y de sus hogares.

El problema central se delimita como el limitado acceso de las personas con discapacidad a apoyos y servicios integrales de bienestar, situación que se explica por la concurrencia de diversas causas. Entre las causas directas se identifican la cobertura insuficiente y desigual de apoyos funcionales y servicios, la limitada identificación y focalización de la población que requiere atención prioritaria, las restricciones en la capacidad institucional para atender una demanda creciente y la existencia de barreras físicas, sociales y de accesibilidad. Estas causas operan de manera inmediata sobre la población objetivo, restringiendo su posibilidad de contar con apoyos que favorezcan su vida diaria y su participación social.

A su vez, estas causas directas se encuentran influenciadas por factores estructurales de mayor alcance. La persistencia de condiciones de pobreza y rezago social, la desigualdad territorial en la provisión de servicios especializados, la limitada coordinación interinstitucional entre los distintos sectores involucrados y una insuficiente cultura de inclusión y sensibilización social respecto a la discapacidad, refuerzan el problema y

limitan la efectividad de las intervenciones existentes. Asimismo, el incremento de factores de riesgo asociados a la discapacidad —como el envejecimiento poblacional, las enfermedades crónicas y los accidentes— ha generado una presión adicional sobre la capacidad de atención institucional.

Los efectos del problema se reflejan en bajos niveles de bienestar y autonomía personal de las personas con discapacidad, una participación social y comunitaria limitada y una mayor carga económica y emocional para los hogares. En el largo plazo, esta situación contribuye a la reproducción de la exclusión social, la dependencia prolongada de apoyos asistenciales y la restricción en el ejercicio pleno de derechos humanos, afectando tanto a las personas con discapacidad como al desarrollo social del estado.

La identificación del problema evidencia que, si bien existen esfuerzos institucionales para atender a las personas con discapacidad, éstos resultan insuficientes frente a la magnitud y complejidad del fenómeno. Por ello, se justifica la necesidad de fortalecer una intervención programática específica que permita articular acciones, mejorar la focalización, ampliar la cobertura de apoyos y avanzar hacia un enfoque de bienestar e inclusión social para las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca.

1.4. Magnitud de la población.

La magnitud de la población que presenta alguna discapacidad en el Estado de Oaxaca representa un desafío relevante para la política pública de bienestar y asistencia social, debido a su volumen, características sociodemográficas y condiciones de vulnerabilidad asociadas. La identificación, cuantificación y caracterización de esta población permite dimensionar el alcance del problema y sustentar la necesidad de una intervención programática específica.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Oaxaca residen cerca de 300 mil personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa aproximadamente el 7.5 % de la población total del estado. Esta proporción se encuentra por encima del promedio nacional y refleja la incidencia de factores estructurales como la pobreza, el rezago social, la

dispersión territorial, el envejecimiento poblacional y la prevalencia de enfermedades crónicas.

En cuanto al tipo de discapacidad, predominan las discapacidades motrices, visuales y auditivas, seguidas por las discapacidades intelectuales y psicosociales. Estas condiciones limitan, en distintos grados, la movilidad, la comunicación, el aprendizaje y la participación social de las personas, incrementando su dependencia de apoyos funcionales, servicios de acompañamiento y entornos accesibles.

Desde una perspectiva territorial, la población con discapacidad se concentra mayoritariamente en municipios con altos y muy altos niveles de marginación, así como en zonas rurales e indígenas, donde el acceso a servicios especializados, infraestructura adecuada y apoyos institucionales es limitado. La dispersión geográfica y las condiciones de aislamiento dificultan la atención oportuna y continua, incrementando los costos de traslado y reduciendo la cobertura efectiva de los programas existentes.

Asimismo, la discapacidad presenta una relación estrecha con el ciclo de vida. En Oaxaca, una proporción importante de personas con discapacidad corresponde a personas adultas mayores, derivado del envejecimiento poblacional y la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles. No obstante, también se identifica población en edad productiva y niñas, niños y adolescentes con discapacidad, lo que amplía la diversidad de necesidades y demanda enfoques diferenciados de atención.

Las condiciones socioeconómicas de la población con discapacidad evidencian un mayor nivel de vulnerabilidad respecto al resto de la población. La limitada inserción laboral, los gastos adicionales asociados a la atención médica, rehabilitación y apoyos funcionales, así como la dependencia económica de los hogares, refuerzan los círculos de pobreza y exclusión social. Estas condiciones justifican la intervención del Estado a través de programas de bienestar que contribuyan a reducir brechas y mejorar la calidad de vida de este grupo de atención prioritaria.

En este contexto, la magnitud de la población con discapacidad en Oaxaca no solo se expresa en términos cuantitativos, sino también en la complejidad de sus necesidades, lo que exige una respuesta institucional articulada, focalizada y con capacidad de adaptación territorial. El Programa 134: Bienestar de Personas con Discapacidad se inscribe como

un instrumento clave para atender de manera gradual y estratégica a una parte de esta población, considerando las limitaciones presupuestales e institucionales existentes, así como la necesidad de priorizar a quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.

La población vinculada al problema que atiende el Programa 134: Bienestar de Personas con Discapacidad es heterogénea y presenta múltiples dimensiones de análisis, determinadas por factores demográficos, socioeconómicos, territoriales y por el tipo y grado de discapacidad. Estas variables influyen directamente en la magnitud de las necesidades, en la demanda de apoyos y en las posibilidades reales de atención institucional.

Desde el punto de vista demográfico, la población con discapacidad en Oaxaca se distribuye a lo largo de todo el ciclo de vida; sin embargo, se observa una mayor concentración en personas adultas y adultas mayores, lo cual se asocia al envejecimiento poblacional y a la prevalencia de enfermedades crónicas degenerativas. Esta situación genera una demanda creciente de apoyos funcionales, servicios de acompañamiento y acciones orientadas al bienestar y la autonomía personal. De manera paralela, la presencia de niñas, niños, adolescentes y personas en edad productiva con discapacidad implica necesidades diferenciadas que requieren enfoques de atención específicos y complementarios.

En cuanto al tipo de discapacidad, predominan las discapacidades motrices, visuales y auditivas, las cuales inciden directamente en la movilidad, la comunicación y la interacción social de las personas. Las discapacidades intelectuales y psicosociales, aunque en menor proporción, representan un reto adicional para la atención institucional debido a la necesidad de apoyos continuos, entornos accesibles y procesos de acompañamiento especializado. La coexistencia de más de un tipo de discapacidad en una misma persona incrementa la complejidad de la atención requerida.

El análisis territorial evidencia que una proporción significativa de la población con discapacidad reside en municipios rurales e indígenas con altos niveles de marginación y rezago social. En estos contextos, la dispersión geográfica, la limitada infraestructura y la escasa disponibilidad

de servicios especializados dificultan el acceso efectivo a apoyos y servicios de bienestar. Esta situación genera brechas territoriales de atención, donde la población con discapacidad en zonas urbanas presenta mayores probabilidades de acceso en comparación con aquella que habita en localidades rurales o de difícil acceso.

Desde una perspectiva socioeconómica, la población con discapacidad presenta mayores niveles de vulnerabilidad en comparación con la población sin discapacidad. Las barreras para la inserción laboral, los costos asociados a la atención médica, rehabilitación y adquisición de apoyos funcionales, así como la dependencia económica de los hogares, contribuyen a la reproducción de condiciones de pobreza y exclusión social. Estas condiciones impactan de manera directa en la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas y ejercer plenamente sus derechos.

En síntesis, el análisis de las poblaciones vinculadas al problema permite identificar que la discapacidad en Oaxaca no puede abordarse de manera homogénea. Por el contrario, requiere una intervención diferenciada que considere el tipo de discapacidad, el ciclo de vida, el contexto territorial y las condiciones socioeconómicas. Esta complejidad justifica la necesidad de delimitar con precisión la población potencial y la población objetivo del programa, considerando criterios de priorización que permitan orientar los recursos disponibles hacia quienes enfrentan mayores barreras de acceso y condiciones de vulnerabilidad.

1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

La población potencial del Programa 134: Bienestar de Personas con Discapacidad está conformada por el conjunto de personas que presentan algún tipo de discapacidad y que, por sus características y condiciones, podrían ser elegibles para recibir apoyos y servicios orientados a mejorar su bienestar, autonomía e inclusión social en el Estado de Oaxaca.

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020, en la entidad residen aproximadamente 300 mil personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa alrededor del 7.5 % de la población total del estado. Este grupo constituye el universo potencial de atención, considerando que todas las personas con discapacidad enfrentan, en

distintos grados, barreras para el acceso a apoyos, servicios e infraestructura adecuados.

La población potencial incluye a personas con discapacidad motriz, visual, auditiva, intelectual y psicosocial, así como a aquellas que presentan más de una limitación funcional. Desde una perspectiva demográfica, esta población se distribuye a lo largo de todo el ciclo de vida, abarcando niñas, niños, adolescentes, personas en edad productiva y personas adultas mayores, siendo este último grupo uno de los más representativos debido al envejecimiento poblacional y a la prevalencia de enfermedades crónicas.

Territorialmente, la población potencial se encuentra presente en los 570 municipios del estado, con una mayor concentración en localidades rurales, indígenas y en municipios con altos y muy altos índices de marginación. En estos contextos, la discapacidad suele coexistir con condiciones de pobreza, rezago social, dispersión geográfica y limitado acceso a servicios básicos, lo que incrementa la vulnerabilidad de las personas y la necesidad de intervención pública.

Desde el punto de vista socioeconómico, una proporción significativa de la población potencial enfrenta barreras para la inserción laboral, bajos niveles de ingreso y dependencia económica del hogar. Adicionalmente, los gastos asociados a la atención médica, rehabilitación, cuidados y adquisición de apoyos funcionales representan una carga adicional para las familias, lo que limita su capacidad para atender de manera autónoma las necesidades derivadas de la discapacidad.

Si bien la población potencial es amplia y diversa, su atención integral rebasa la capacidad presupuestal e institucional del programa. Por ello, resulta necesario definir una población objetivo como un subconjunto de esta población potencial, priorizando a aquellas personas con discapacidad que enfrentan mayores barreras de acceso, condiciones de vulnerabilidad social y necesidades más apremiantes de apoyos funcionales y servicios de bienestar.

1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

La atención a las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca enfrenta diversos factores que obstaculizan la resolución integral del

problema público que atiende el Programa 134 Bienestar de Personas con Discapacidad. Entre las principales limitantes se identifican la dispersión geográfica de la población, las barreras físicas y de comunicación, las condiciones de marginación y pobreza en amplias regiones del estado, así como la limitada disponibilidad de servicios especializados de rehabilitación y atención integral en zonas rurales y de difícil acceso. A ello se suma la persistencia de barreras sociales y culturales que inciden en la exclusión, discriminación y subregistro de personas con discapacidad, lo que dificulta su identificación oportuna y el acceso efectivo a los apoyos institucionales.

Asimismo, se identifican obstáculos de carácter institucional relacionados con la capacidad operativa, presupuestal y de cobertura territorial, lo que obliga a priorizar la atención a partir de criterios técnicos y de focalización que permitan maximizar el impacto social del programa, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

Con base en los registros administrativos del Sistema DIF Oaxaca, durante este ejercicio 2025, se otorgaron acciones de atención integral a 21,594 personas con discapacidad, a través de servicios de rehabilitación, atención médica especializada, apoyos funcionales, inclusión educativa y deportiva, atención jurídica, movilidad asistida y servicios especializados para niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Esta cifra constituye un referente institucional para dimensionar la población objetivo efectivamente atendida, así como la capacidad operativa real del programa.

En este contexto, la población objetivo del Programa 134 se define considerando los siguientes criterios:

- Personas con discapacidad temporal o permanente que enfrentan barreras para el ejercicio pleno de sus derechos.
- Prioridad a personas en situación de pobreza, marginación, rezago social o exclusión territorial.
- Personas que requieren servicios de rehabilitación, apoyos funcionales, atención médica especializada o acompañamiento para su inclusión social.
- Capacidad institucional y presupuestal del Sistema DIF Oaxaca para brindar atención integral y sostenida.

- Cobertura y disponibilidad de infraestructura especializada, como Unidades Básicas de Rehabilitación, centros de atención integral y servicios móviles.

La identificación de estos obstáculos y criterios permite orientar la intervención del programa hacia una atención focalizada, progresiva y territorialmente equilibrada, contribuyendo a fortalecer el acceso efectivo de las personas con discapacidad a servicios de bienestar, rehabilitación e inclusión social, en congruencia con el enfoque de derechos humanos y el modelo de bienestar impulsado por el Sistema DIF Oaxaca.

1.4.2 Previsión de la población objetivo.

La previsión de la población objetivo del Programa 134 Bienestar de Personas con Discapacidad se analiza a partir del comportamiento reciente de la atención brindada por el Sistema DIF Oaxaca, así como de los factores sociales, demográficos e institucionales que inciden en la evolución de la demanda de servicios dirigidos a este grupo prioritario.

Con base en los registros administrativos del Sistema DIF Oaxaca, durante el ejercicio 2025 se otorgó atención integral a 21,594 personas con discapacidad, cifra que constituye un referente institucional para dimensionar la población objetivo efectivamente atendida y la capacidad operativa real del programa. Este volumen de atención permite identificar una demanda sostenida de servicios de rehabilitación, salud, apoyos funcionales, movilidad, atención jurídica e inclusión social.

Escenario tendencial

En un escenario tendencial, se prevé que la población objetivo del programa se mantenga estable o registre un crecimiento moderado, derivado de la continuidad de los servicios actualmente operados y del fortalecimiento gradual de la infraestructura existente, particularmente de las Unidades Básicas de Rehabilitación, los centros de atención especializada y los programas de apoyos funcionales. Bajo este escenario, la demanda se concentrará principalmente en personas con discapacidad motriz, auditiva, visual, intelectual y psicosocial que ya se encuentran vinculadas a los servicios del DIF Oaxaca.

Escenario de crecimiento de la demanda

Un segundo escenario considera un incremento progresivo de la población objetivo, asociado a una mayor detección y visibilización de las personas con discapacidad, resultado de:

- La ampliación de campañas de sensibilización y detección oportuna.
- El fortalecimiento de los servicios especializados y de segundo nivel de atención.
- La reducción de barreras de acceso a servicios de rehabilitación, movilidad y salud.
- El aumento en la esperanza de vida y el envejecimiento poblacional, que incide en la aparición de discapacidades adquiridas.

En este escenario, la población objetivo podría crecer por encima de la capacidad histórica de atención, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la planeación presupuestal y la focalización territorial del programa.

Escenario restrictivo

Finalmente, un escenario restrictivo considera que limitaciones presupuestales, operativas o de cobertura territorial podrían restringir el crecimiento de la población efectivamente atendida, manteniéndola cercana a los niveles actuales. En este contexto, la priorización de beneficiarios se volvería más estricta, privilegiando a personas con discapacidad en situación de pobreza, marginación, exclusión social o con mayores barreras para el ejercicio de sus derechos.

Consideraciones para la planeación del programa

Ante estos escenarios, el Programa 134 deberá fortalecer sus mecanismos de identificación, focalización y seguimiento de la población objetivo, asegurando que la atención se otorgue con criterios de equidad, eficiencia y enfoque de derechos humanos. La previsión de la población objetivo no se concibe como una cifra rígida, sino como un proceso dinámico, condicionado por la capacidad institucional, la disponibilidad presupuestal y la evolución de las necesidades reales de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca.

1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.

La actualización de la población potencial y objetivo del Programa 134 Bienestar de Personas con Discapacidad se realizará de manera periódica

y sistemática, en función de la disponibilidad, oportunidad y confiabilidad de las fuentes de información institucionales y oficiales que alimentan la operación del programa.

En este sentido, la población objetivo atendida será actualizada de manera continua, a partir de los registros administrativos generados por las áreas operativas del Sistema DIF Oaxaca responsables de la prestación de servicios de rehabilitación, atención médica especializada, entrega de apoyos funcionales, movilidad asistida, atención jurídica e inclusión social. Estos registros se integran y validan a través del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación (SIME), lo que permite contar con información actualizada sobre las personas con discapacidad atendidas, los tipos de servicios otorgados y la cobertura territorial del programa.

De manera complementaria, se prevé una actualización anual consolidada de la población objetivo, que permitirá:

- Identificar variaciones en el número de personas atendidas.
- Analizar cambios en la composición de la población por tipo de discapacidad, región y modalidad de atención.
- Evaluar la capacidad operativa y el desempeño del programa.
- Contar con información validada para la elaboración de informes institucionales, diagnósticos y ejercicios de planeación presupuestaria.

Asimismo, la población potencial del programa se actualizará conforme a la publicación de información estadística oficial, principalmente aquella generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y otras fuentes oficiales relacionadas con salud, discapacidad y condiciones socioeconómicas. Dado que este tipo de información se produce con periodicidad mayor (censos, encuestas nacionales y actualizaciones intercensales), su revisión se realizará de manera multianual, utilizándose como insumo para el ajuste de estrategias, criterios de focalización y diseño del programa.

La combinación de actualizaciones continuas a nivel operativo, revisiones anuales consolidadas y análisis multianuales de información estadística oficial permite al Programa 134 contar con un esquema de actualización flexible, oportuno y técnicamente sustentado, asegurando que la atención a las personas con discapacidad responda a la dinámica real de la

demanda, a la disponibilidad de recursos y a los principios de eficiencia, equidad y enfoque de derechos humanos que rigen la política social del Sistema DIF Oaxaca.

2. PROPUESTA DE ATENCIÓN

2.1. Experiencias de atención a la problemática.

La atención a las personas con discapacidad ha sido reconocida, tanto a nivel internacional como nacional y estatal, como una prioridad de política pública orientada a la garantía de derechos, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida. En este marco, el Sistema DIF Oaxaca ha acumulado una experiencia institucional relevante en la atención integral de este sector de la población, a partir de intervenciones sostenidas que combinan apoyos asistenciales, servicios de rehabilitación, fortalecimiento de capacidades y acciones de inclusión social.

Experiencias a nivel internacional

A nivel internacional, uno de los principales referentes es la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas, la cual ha orientado a los Estados Parte hacia un enfoque de derechos humanos, inclusión social y eliminación de barreras físicas, sociales y culturales. En este marco, diversos países han desarrollado programas basados en la rehabilitación con enfoque comunitario (RBC), promovida por la Organización Mundial de la Salud, que prioriza la atención cercana al entorno de las personas, la participación comunitaria y la coordinación intersectorial.

Asimismo, organismos como el Banco Mundial han documentado experiencias exitosas de programas de apoyo a personas con discapacidad vinculados al acceso a servicios de salud, educación inclusiva y apoyos funcio-

nales, destacando que las intervenciones focalizadas en población en situación de pobreza contribuyen a reducir desigualdades estructurales y a mejorar la autonomía funcional de las personas beneficiarias.

Estas experiencias coinciden en que los mayores impactos se logran cuando los programas combinan apoyos materiales, servicios de rehabilitación y acciones de inclusión social, bajo esquemas institucionales claros y sostenidos en el tiempo.

Experiencias a nivel nacional

En el ámbito nacional, la atención a las personas con discapacidad ha sido encabezada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual coordina acciones con los Sistemas Estatales DIF para la entrega de apoyos funcionales, servicios de rehabilitación y asistencia social, priorizando a personas en condiciones de vulnerabilidad.

De manera complementaria, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad ha impulsado políticas públicas orientadas a la inclusión social, la accesibilidad universal y la transversalización del enfoque de discapacidad en los programas gubernamentales. Sus diagnósticos y lineamientos han evidenciado que, si bien se han logrado avances normativos y programáticos, persisten brechas importantes en cobertura, especialmente en entidades con alta dispersión territorial y niveles elevados de marginación.

En materia de apoyos económicos y sociales, la Secretaría de Bienestar opera la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, la cual ha contribuido a mejorar el ingreso de este sector de la población; no obstante, su alcance se centra principalmente en transferencias monetarias, lo que refuerza la necesidad de programas complementarios que atiendan dimensiones como la rehabilitación, la funcionalidad y la inclusión social.

Experiencias a nivel estatal: Sistema DIF Oaxaca

En el caso del estado de Oaxaca, el Sistema DIF Oaxaca ha implementado, de manera continua durante los últimos años, acciones dirigidas a la atención de personas con discapacidad, particularmente aquellas que enfrentan condiciones de pobreza, marginación y dispersión geográfica. La experiencia institucional muestra que la demanda de apoyos ha mantenido una tendencia sostenida, reflejando tanto el tamaño de la población con discapacidad como la persistencia de barreras estructurales para su plena inclusión social.

Con base en los registros administrativos y reportes institucionales, se ha brindado atención a miles de personas con discapacidad mediante la entrega de apoyos funcionales, servicios de rehabilitación, orientación y canalización, así como acciones complementarias de asistencia social. Estas intervenciones han permitido mejorar la funcionalidad, movilidad y autonomía de las personas beneficiarias; sin embargo, el análisis del comportamiento del problema en los últimos años evidencia que la problemática no ha disminuido de manera significativa, sino que se ha mantenido, e incluso se ha visto presionada por factores como el envejecimiento poblacional, la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas y las desigualdades territoriales en el acceso a servicios especializados.

Principales aprendizajes institucionales

La experiencia acumulada por el Sistema DIF Oaxaca permite identificar aprendizajes clave para el diseño del Programa 134, entre los que destacan:

- La necesidad de intervenciones integrales y no aisladas, que combinen apoyos materiales con servicios de rehabilitación y acompañamiento social.
- La importancia de criterios claros de priorización, dado que la demanda supera la capacidad presupuestal e institucional disponible.

- El valor de fortalecer la coordinación interinstitucional, especialmente con los sectores salud, educación y desarrollo social, para maximizar el impacto de las acciones.
- La relevancia de contar con sistemas de información actualizados, como el Sistema de Información de Monitoreo y Evaluación (SIME), que permitan dar seguimiento a la población atendida y orientar la toma de decisiones.

En conjunto, estas experiencias confirman la pertinencia de consolidar el Programa 134 Bienestar de las Personas con Discapacidad como un instrumento específico de política pública, que capitalice la experiencia institucional existente y permita avanzar hacia una atención más estructurada, equitativa y orientada a resultados.

2.2. Propuesta de diseño.

La propuesta de atención del Programa 134 Bienestar de las Personas con Discapacidad se construye a partir del análisis del problema identificado, de la magnitud y características de la población objetivo, así como de la revisión de experiencias internacionales, nacionales y estatales en la atención a esta problemática. En este sentido, el diseño del programa busca dar respuesta a la persistencia de barreras estructurales que limitan el bienestar, la funcionalidad y la inclusión social de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca.

La evidencia recopilada muestra que, si bien existen intervenciones públicas orientadas a la atención de este sector poblacional, persisten brechas relevantes en términos de cobertura territorial, continuidad de los apoyos y articulación entre acciones asistenciales, de rehabilitación e inclusión social. Por ello, se propone un programa diseñado ex profeso, que permita

concentrar, ordenar y fortalecer las acciones institucionales dirigidas a personas con discapacidad, bajo un enfoque integral, focalizado y orientado a resultados.

El diseño del programa se fundamenta en los siguientes principios:

- **Enfoque de derechos humanos**, reconociendo a las personas con discapacidad como sujetas de derechos y no únicamente como beneficiarias de asistencia social.
- **Focalización y priorización**, considerando las limitaciones presupuestales e institucionales, así como las condiciones de mayor vulnerabilidad social, económica y territorial.
- **Integralidad de la atención**, combinando apoyos funcionales, servicios de rehabilitación, orientación y canalización, con el fin de mejorar la autonomía y calidad de vida de la población atendida.
- **Articulación institucional**, fortaleciendo la coordinación con otros programas y dependencias que inciden en la atención a la discapacidad.
- **Orientación a resultados**, mediante el uso de información institucional y sistemas de monitoreo que permitan dar seguimiento a la población atendida y a los avances del programa.

Bajo estos principios, la propuesta de diseño del Programa 134 busca contribuir de manera directa a la reducción de las brechas de bienestar que enfrentan las personas con discapacidad en Oaxaca, priorizando aquellas que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación, rezago social o con acceso limitado a servicios especializados.

Asimismo, el programa se concibe como un instrumento complementario a otras políticas y programas vigentes, particularmente aquellos de carácter económico o sectorial, al enfocarse en dimensiones no cubiertas de manera suficiente, como la funcionalidad, la rehabilitación y el acompañamiento social. Esta orientación permite fortalecer la coherencia del gasto

público y maximizar el impacto de las intervenciones dirigidas a este grupo de atención prioritaria.

La implementación del programa estará a cargo del Sistema DIF Oaxaca, aprovechando su experiencia institucional, su presencia territorial y sus capacidades operativas para la identificación, atención y seguimiento de personas con discapacidad, así como los mecanismos existentes para la integración y actualización de padrones de beneficiarios.

2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.

Derivado del análisis del problema público identificado relacionado con las limitaciones en el bienestar, la funcionalidad y la inclusión social de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca se analizaron diversas alternativas de intervención, considerando criterios de eficacia, eficiencia, factibilidad institucional y sostenibilidad presupuestal.

Entre las alternativas analizadas se encuentran:

- i. la ampliación de transferencias económicas sin componentes complementarios;
- ii. la canalización exclusiva a servicios de salud sin apoyos funcionales; y
- iii. el diseño de un programa integral de bienestar orientado a la atención directa de personas con discapacidad.

Del análisis comparativo se determinó que la alternativa más adecuada es el diseño e implementación de un programa integral de bienestar, que articule apoyos funcionales, servicios de rehabilitación, orientación y acompañamiento social, bajo criterios claros de focalización y priorización de la población objetivo.

Justificación de la alternativa seleccionada (Árbol de Objetivos)

La alternativa seleccionada se sustenta en una estructura lógica que permite identificar con claridad los medios, resultados, propósito y fin del programa, conforme a la Metodología de Marco Lógico.

Fin

Contribuir a la mejora del bienestar y la inclusión social de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca, mediante la reducción de barreras que limitan su participación plena en la vida social y comunitaria.

Este fin responde directamente a los efectos de largo plazo identificados en el Árbol del Problema, particularmente aquellos asociados a la exclusión social, la dependencia funcional y la reproducción de condiciones de vulnerabilidad.

Propósito

Mejorar la funcionalidad, autonomía y calidad de vida de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, a través del acceso oportuno y focalizado a apoyos funcionales, servicios de rehabilitación y acciones de acompañamiento social.

El propósito del programa se orienta a atender el problema central identificado, al incidir de manera directa en las limitaciones que enfrentan las personas con discapacidad para desarrollar actividades cotidianas y ejercer plenamente sus derechos.

Resultados (Componentes)

Para alcanzar el propósito del programa, se plantean los siguientes resultados esperados:

- Personas con discapacidad que cuentan con apoyos funcionales adecuados a sus necesidades, que facilitan su movilidad, comunicación y desempeño cotidiano.
- Personas con discapacidad que acceden a servicios de rehabilitación y orientación especializada, contribuyendo a la mejora o mantenimiento de su funcionalidad.

- Personas con discapacidad que reciben acompañamiento y canalización social, que fortalece su acceso a otros servicios públicos y programas complementarios.

Estos resultados corresponden a los efectos inmediatos deseados y se alinean con las principales causas directas identificadas en el Árbol del Problema, tales como el acceso limitado a apoyos especializados y la insuficiente atención integral.

Medios (Actividades)

Los resultados anteriores se lograrán mediante la implementación de actividades orientadas a:

- Identificación y priorización de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, considerando criterios socioeconómicos, territoriales y de severidad de la discapacidad.
- Gestión, entrega y seguimiento de apoyos funcionales, conforme a diagnósticos y necesidades específicas.
- Prestación de servicios de rehabilitación, orientación y canalización a instancias competentes.
- Registro, seguimiento y actualización de información de personas beneficiarias en los sistemas institucionales.

Estos medios atienden las causas inmediatas y estructurales del problema, al fortalecer los mecanismos de identificación, atención y seguimiento de la población objetivo.

Criterios de selección de la alternativa

La alternativa seleccionada resulta la más viable y pertinente, ya que:

- Es eficaz, al incidir directamente en el problema central y en sus causas prioritarias.
- Es eficiente, al aprovechar la experiencia, infraestructura y capacidades operativas existentes del Sistema DIF Oaxaca, evitando la duplicación de esfuerzos.

- Es factible, considerando el marco presupuestal y la capacidad institucional disponible.
- Es complementaria, al articularse con otros programas de carácter económico o sectorial, sin sustituirlos.

En consecuencia, la implementación de esta alternativa permite establecer una ruta clara y coherente de intervención, que responde a la problemática identificada y sienta las bases para una atención más estructurada, equitativa y orientada a resultados de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca.

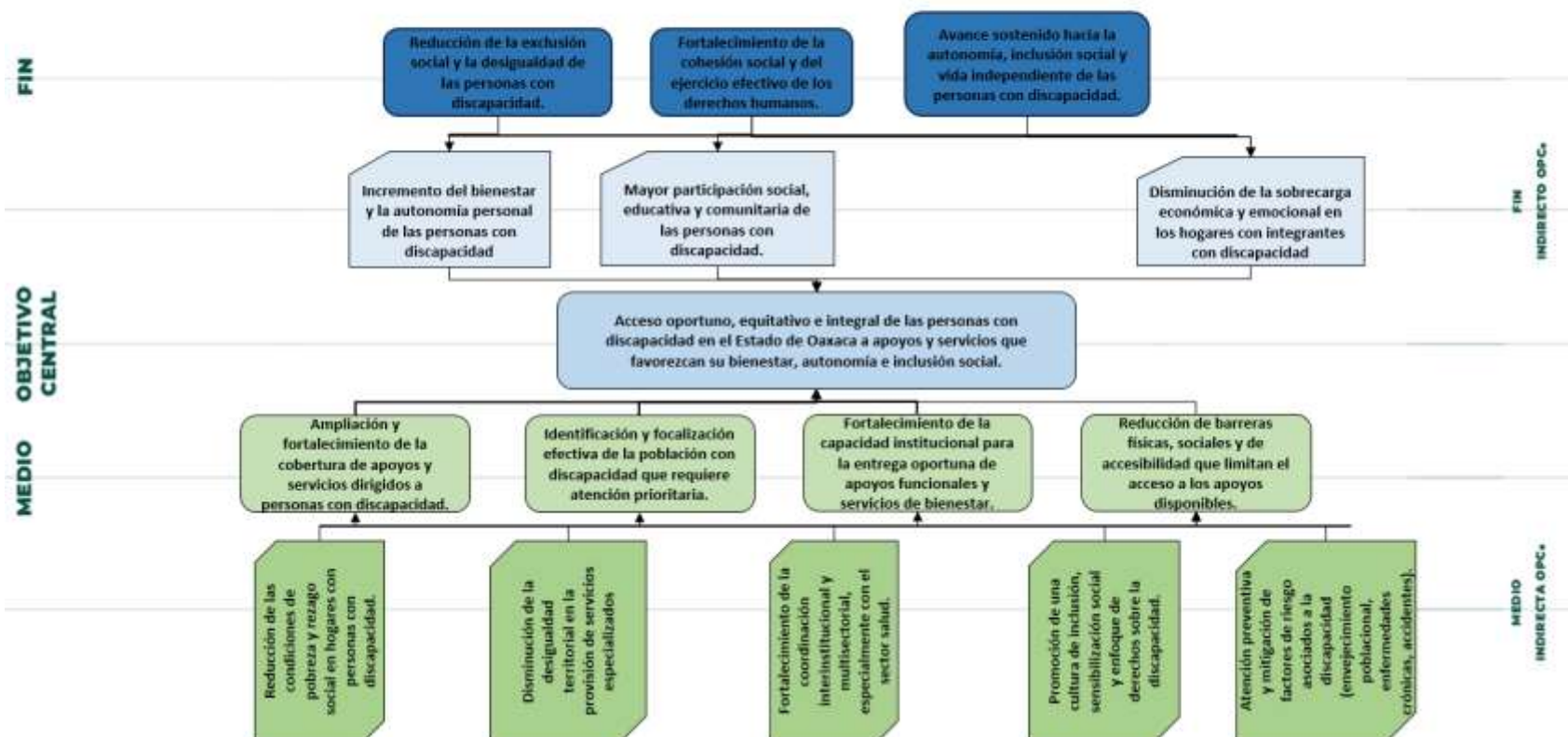
ÁRBOL DE OBJETIVOS

NOMBRE DEL PROGRAMA:
PROGRAMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



OAXACA
CARIBE DEL SUR

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA



2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.

De acuerdo con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los programas presupuestarios deben clasificarse conforme a su naturaleza, propósito y tipo de intervención pública. Con base en dicha normativa, el Programa 134 Bienestar de Personas con Discapacidad se ubica en la modalidad correspondiente a **Bienes, Servicios e Infraestructura Pública - Programas de Prestación de Servicios Públicos**, debido a que su objetivo principal es brindar servicios directos, oportunos y especializados dirigidos a la población con discapacidad.

Esta modalidad se justifica en función de la naturaleza del problema público que atiende el programa, el cual se caracteriza por la persistencia de condiciones de vulnerabilidad social y riesgo social que requieren intervenciones directas, oportunas y focalizadas por parte del Estado. En este contexto, el programa no solo realiza acciones normativas o de regulación, sino que opera mediante la provisión efectiva de apoyos asistenciales, servicios sociales y acciones de acompañamiento, dirigidos a personas pertenecientes a este grupo con discapacidad y de atención prioritaria.

La modalidad presupuestaria adoptada es congruente con el diseño del programa, que integra diversas líneas de intervención, tales como servicios de rehabilitación, entrega de apoyos, acompañamiento jurídico, etc. Todas estas acciones implican la asignación de recursos públicos para la entrega directa de servicios y apoyos a la población objetivo, lo que corresponde plenamente a la modalidad de prestación de servicios públicos. Asimismo, esta modalidad permite establecer una relación clara entre los recursos asignados y los resultados esperados, facilitando la definición de

componentes, actividades e indicadores de desempeño en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el seguimiento, monitoreo y evaluación del programa conforme a la Metodología de Marco Lógico. De esta manera, se fortalece la transparencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

Finalmente, la especificación de esta modalidad presupuestaria es consistente con la capacidad operativa del Sistema DIF Oaxaca y con el marco normativo aplicable en materia de asistencia social, lo que asegura la viabilidad financiera y operativa del Programa Presupuestario 134 y su alineación con los objetivos de la política social del estado.

2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.

La alternativa seleccionada para atender el problema identificado se sustenta en un diseño conceptual integral, orientado a mejorar el acceso efectivo de las personas con discapacidad a apoyos y servicios que favorezcan su bienestar, autonomía e inclusión social, considerando las limitaciones institucionales, territoriales y presupuestarias existentes.

Dicho diseño conceptual parte del reconocimiento de que la problemática no obedece a una sola causa, sino a la interacción de factores estructurales, institucionales y sociales, tales como la cobertura desigual de servicios, la identificación limitada de la población objetivo, las barreras de accesibilidad, la insuficiente coordinación interinstitucional y la persistencia de condiciones de pobreza y rezago social. En este sentido, la alternativa seleccionada no se limita a una lógica asistencial aislada, sino que adopta un enfoque de atención integral y progresiva, centrado en la persona y en el ejercicio de derechos.

El diseño conceptual del Programa 134 se estructura bajo la Metodología de Marco Lógico, estableciendo una relación clara entre medios, resulta-

dos y fines, lo que permite orientar las intervenciones hacia resultados medibles y verificables. A nivel de medios, el programa prioriza el fortalecimiento de la capacidad institucional para la entrega oportuna de apoyos funcionales y servicios de bienestar, así como la mejora en los procesos de identificación, focalización y priorización de la población con discapacidad que presenta mayores niveles de vulnerabilidad.

En el nivel de resultados, la alternativa plantea contribuir al incremento del bienestar y la autonomía personal de las personas con discapacidad, así como a una mayor participación social, comunitaria y, en su caso, productiva, reduciendo la dependencia prolongada de apoyos asistenciales y la sobrecarga económica y emocional en los hogares. Estos resultados intermedios se conciben como condiciones necesarias para avanzar hacia el fin último del programa, consistente en la inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo, el diseño conceptual incorpora un enfoque territorial e interinstitucional, reconociendo que la atención a la discapacidad requiere de la articulación con otros programas, sectores y órdenes de gobierno, particularmente en los ámbitos de salud, asistencia social y desarrollo comunitario. En este marco, el Programa 134 se concibe como un instrumento complementario, que contribuye a cerrar brechas de atención y a fortalecer las capacidades existentes, evitando duplicidades y promoviendo sinergias.

Finalmente, la alternativa seleccionada resulta viable desde el punto de vista técnico y presupuestario, al alinearse con la modalidad presupuestaria de subsidios, con los principios del Presupuesto basado en Resultados, y con la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que permite dar seguimiento sistemático a los avances, evaluar su desempeño y realizar ajustes oportunos para mejorar su efectividad en el tiempo.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a la mejora del bienestar y la inclusión social de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca, mediante la reducción de barreras que limitan su participación plena en la vida social y comunitaria.
Propósito	Mejorar la funcionalidad, autonomía y calidad de vida de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, a través del acceso oportuno y focalizado a apoyos funcionales, servicios de rehabilitación y acciones de acompañamiento social.
Componente 1	Personas con discapacidad que cuentan con apoyos funcionales adecuados a sus necesidades, que facilitan su movilidad, comunicación y desempeño cotidiano.
Componente 2	Personas con discapacidad que acceden a servicios de rehabilitación y orientación especializada, contribuyendo a la mejora o mantenimiento de su funcionalidad

Componente 3	Personas con discapacidad que reciben acompañamiento y canalización jurídica, que fortalece su acceso a otros servicios públicos y programas complementarios.
Actividad 1.1	Identificación y priorización de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, considerando criterios socioeconómicos, territoriales y de severidad de la discapacidad.
Actividad 1.2	Gestión, entrega y seguimiento de apoyos funcionales, conforme a diagnósticos y necesidades específicas.
Actividad 2.1	Prestación de servicios de rehabilitación, orientación y canalización a instancias competentes.
Actividad 3.1	Atención y representación jurídica para las personas con discapacidad.

2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.

El Programa Presupuestario 134: Bienestar de Personas con Discapacidad se inserta en un entorno institucional donde existen otros programas y acciones de la Administración Pública Estatal y Federal que atienden, de manera parcial o sectorial, distintas dimensiones asociadas a la discapacidad.

En este contexto, se realizó un análisis con el objetivo de identificar posibles duplicidades, así como áreas de complementariedad y sinergia, a fin de asegurar una intervención coherente, eficiente y alineada al enfoque de resultados.

Del análisis realizado se identifica que no existen duplicidades directas en cuanto al objetivo central del Programa 134, ya que éste se orienta específicamente a fortalecer el acceso integral a apoyos y servicios de bienestar, con énfasis en la autonomía y la inclusión social de las personas con discapacidad, desde una lógica asistencial con enfoque de derechos. Los programas existentes en otros sectores principalmente en salud, educación, trabajo y desarrollo social atienden componentes específicos (rehabilitación médica, educación inclusiva, capacitación laboral o transferencias monetarias), pero no abordan de manera integral la dimensión asistencial y de bienestar social que constituye el núcleo del Programa 134.

En términos de complementariedad, el Programa 134 se articula de manera natural con:

- Programas del sector salud orientados a la atención médica, rehabilitación y prevención de enfermedades asociadas a la discapacidad.
- Acciones educativas dirigidas a la inclusión y permanencia de personas con discapacidad en el sistema educativo.
- Programas de desarrollo social que inciden en la reducción de la pobreza y el rezago social de los hogares con integrantes con discapacidad.

Esta complementariedad permite que el Programa 134 actúe como un eslabón de enlace, contribuyendo a cubrir brechas de atención no resueltas por otros programas y facilitando el acceso de la población objetivo a distintos servicios públicos, sin sustituir ni replicar las funciones de otras dependencias.

Asimismo, se identifican sinergias relevantes derivadas de la coordinación interinstitucional y multisectorial, particularmente en la identificación y focalización de la población objetivo, el intercambio de información, la canalización de casos y el seguimiento de personas con discapacidad en situación de mayor vulnerabilidad. Estas sinergias fortalecen la eficiencia del gasto público y potencian el impacto de las intervenciones, al permitir una atención más integral y articulada.

La aportación específica del Programa 134 radica en su enfoque asistencial integral, su capacidad para articular apoyos funcionales y servicios de bienestar, y su contribución directa al fortalecimiento de la autonomía personal y la inclusión social, aspectos que no son atendidos de forma simultánea por otros programas. De esta manera, el Programa 134 no sólo evita duplicidades, sino que complementa y refuerza la acción pública dirigida a las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca.

2.3. Marco de actuación de la propuesta.

La propuesta de atención del Programa Presupuestario 134: Bienestar de Personas con Discapacidad se enmarca en un modelo de actuación institucional que articula los principios del enfoque de derechos humanos, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el Presupuesto basado en Resultados (PbR), con el fin de garantizar una intervención pública coherente, pertinente y evaluable.

En el ámbito internacional, la propuesta se alinea con los compromisos asumidos por el Estado mexicano en materia de derechos de las personas con discapacidad, particularmente con los principios de autonomía, accesibilidad, participación plena e inclusión social, los cuales orientan la concepción del programa hacia una atención centrada en la persona y no únicamente en la condición de discapacidad.

A nivel nacional, el programa se articula con los objetivos y estrategias de la política social orientada a la atención de grupos de población en situación de vulnerabilidad, priorizando la reducción de desigualdades y la ampliación del acceso a apoyos y servicios de bienestar. En este marco, el

Programa 134 contribuye a fortalecer la acción del Estado en materia de inclusión social, complementando las intervenciones sectoriales existentes.

En el contexto estatal, la propuesta se vincula con los instrumentos de planeación vigentes que establecen como prioridad la atención a grupos históricamente excluidos, la reducción del rezago social y el fortalecimiento del bienestar comunitario. El Programa 134 se concibe como un instrumento que coadyuva al cumplimiento de los objetivos estatales en materia de desarrollo social, inclusión y derechos humanos, mediante una intervención focalizada en personas con discapacidad que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad y desigualdad territorial.

Desde el ámbito institucional, el marco de actuación del programa se encuentra alineado con la planeación estratégica del Sistema DIF Oaxaca, el cual tiene como mandato contribuir al bienestar social y al desarrollo integral de las personas, familias y comunidades. En este sentido, el Programa 134 fortalece la función asistencial del DIF, bajo una lógica de atención integral, coordinación interinstitucional y complementariedad con otros programas y acciones.

La propuesta de atención se operacionaliza a través de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que define con claridad el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa, así como los indicadores que permiten dar seguimiento a los resultados alcanzados. Este marco facilita la evaluación sistemática del desempeño del programa y la toma de decisiones orientadas a la mejora continua.

Finalmente, el marco de actuación del Programa 134 reconoce la importancia de la coordinación interinstitucional y multisectorial como un eje transversal, promoviendo la articulación con instancias de los sectores salud, educación y desarrollo social, a fin de maximizar el impacto de las intervenciones y asegurar una atención integral a las personas con discapacidad, sin generar duplicidades y fortaleciendo las sinergias existentes.

2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.

Las proyecciones financieras del Programa Presupuestario 134: Bienestar de Personas con Discapacidad se elaboran con base en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2026 y en estimaciones razonables para los ejercicios subsecuentes, considerando la disponibilidad presupuestaria, la capacidad institucional y la sostenibilidad de la intervención.

Para el ejercicio fiscal 2026, el programa cuenta con un presupuesto autorizado de \$69,237,601.00 pesos en gasto operativo, destinado a la operación de apoyos, servicios de bienestar, acciones de atención y fortalecimiento institucional, así como con \$71,977,000.00 pesos en inversión, orientados principalmente a la adquisición de apoyos funcionales y al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento necesarios para la atención de personas con discapacidad.

En lo que respecta a los ejercicios 2027 y 2028, se proyecta el gasto operativo considerando un incremento anual del 2%, con el propósito de absorber presiones inflacionarias y asegurar la continuidad operativa del programa, manteniendo niveles adecuados de atención y cobertura. Bajo este supuesto, el gasto operativo estimado asciende a \$70,622,353.02 pesos para 2027 y \$72,034,800.08 pesos para 2028.

En materia de inversión, las proyecciones contemplan una asignación de \$68,026,481.04 pesos para el ejercicio 2027 y \$58,410,651.66 pesos para 2028, reflejando una planeación gradual y responsable del gasto de capital, acorde con las necesidades identificadas y con la evolución esperada de la demanda de apoyos funcionales y servicios especializados.

Estas proyecciones financieras permiten estimar un escenario viable para la atención de la población objetivo del programa, asegurando la sostenibilidad presupuestaria, la continuidad de los apoyos y la alineación con los principios del Presupuesto basado en Resultados, al vincular la asignación

de recursos con el logro de resultados en términos de bienestar, autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad.

2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.

Para la adecuada identificación, atención y seguimiento de la población beneficiaria del Programa Presupuestario 134: Bienestar de Personas con Discapacidad, se prevé la integración, actualización y operación de un Padrón de Personas Beneficiarias, conforme a la normatividad vigente en materia de desarrollo social y a los principios de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas.

La integración del padrón se realizará con base en los Lineamientos Generales para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Único de Beneficiarios, publicados el 6 de octubre de 2018, así como en los criterios establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Dicho padrón permitirá registrar de manera sistemática a las personas con discapacidad que reciben apoyos o servicios del programa, garantizando la correcta identificación de la población objetivo y la adecuada focalización de los recursos.

El padrón incorporará información mínima indispensable, como datos generales de identificación, tipo de apoyo o servicio recibido, ubicación territorial y, en su caso, variables que permitan caracterizar la condición de vulnerabilidad, evitando en todo momento la duplicidad de registros y asegurando la consistencia de la información. La captura y resguardo de los datos se realizará bajo criterios de confidencialidad y uso responsable de la información, conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

En cuanto a la actualización del padrón, ésta se llevará a cabo de manera periódica, considerando la dinámica de ingreso, permanencia y egreso de

las personas beneficiarias, así como los ajustes derivados de la disponibilidad presupuestaria y de los criterios de priorización definidos por el programa. La información será revisada y validada de forma continua, con el propósito de mantener un padrón confiable, actualizado y útil para la toma de decisiones.

La operación del padrón tendrá como finalidad principal apoyar la planeación, el seguimiento y la evaluación del programa, así como facilitar la coordinación interinstitucional y la complementariedad con otros programas y acciones dirigidos a personas con discapacidad. Asimismo, el padrón constituirá una herramienta clave para fortalecer el enfoque de Presupuesto basado en Resultados, al permitir el análisis de la cobertura, la identificación de brechas de atención y la medición de avances en el logro de los objetivos del programa.

2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.

El Programa Presupuestario 134: Bienestar de Personas con Discapacidad integra diversas acciones y subprogramas que, por su naturaleza, implican la entrega de bienes y servicios directos a la población objetivo, por lo que cuentan o podrán contar con Reglas o Lineamientos de Operación específicos, en apego a la normatividad vigente en materia de desarrollo social. Estas acciones se encuentran alineadas a los Lineamientos para la elaboración, revisión y actualización de las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social, publicados el 6 de octubre de 2018, así como a lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Su incorporación al Programa 134 permite asegurar claridad operativa, criterios de elegibilidad definidos, mecanismos de seguimiento y transparencia en la aplicación de los recursos.

Las acciones sujetas a Reglas o Lineamientos de Operación se vinculan directamente con los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, particularmente aquellos orientados a la entrega de apoyos funcionales, la prestación de servicios de bienestar y asistencia social, y el fortalecimiento de la autonomía personal de las personas con discapacidad. Esta vinculación garantiza la coherencia entre el diseño programático, la operación y los resultados esperados.

La integración de acciones sujetas a Reglas o Lineamientos de Operación dentro del Programa 134 contribuye a ordenar la intervención institucional, evitar discrecionalidad, fortalecer la rendición de cuentas y asegurar que la entrega de bienes y servicios se realice bajo criterios de equidad, focalización y enfoque de derechos. Asimismo, esta estructura facilita el seguimiento y la evaluación del desempeño, al contar con reglas claras y alineadas al enfoque de Presupuesto basado en Resultados.

3. Conclusiones.

El presente diagnóstico del Programa Presupuestario 134: Bienestar de Personas con Discapacidad permitió identificar, analizar y sustentar de manera integral la problemática pública asociada al limitado acceso de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca a apoyos y servicios que favorezcan su bienestar, autonomía e inclusión social, evidenciando que dicha situación es resultado de múltiples factores estructurales, institucionales y territoriales que interactúan entre sí.

A partir del análisis realizado mediante la Metodología de Marco Lógico, se logró establecer una relación clara entre las causas, efectos y el problema central, así como la definición de un árbol de objetivos que orienta la intervención pública hacia resultados concretos y verificables. Este ejercicio permitió justificar la pertinencia del programa y sustentar la alternativa seleccionada bajo un enfoque integral, progresivo y centrado en la persona.

El diagnóstico demuestra que el Programa 134 no duplica esfuerzos con otros programas existentes, sino que complementa y fortalece la acción pública, al enfocarse en la dimensión asistencial y de bienestar social de las personas con discapacidad, promoviendo sinergias interinstitucionales y una atención articulada con otros sectores como salud, educación y desarrollo social.

Asimismo, se acredita la viabilidad técnica y presupuestaria del programa, al contar con una modalidad presupuestaria congruente, proyecciones financieras razonables y un esquema de operación alineado a los principios del Presupuesto basado en Resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante una Matriz de Indicadores para Resultados que permite el seguimiento y la evaluación sistemática de los avances.

El diseño del programa incorpora mecanismos para la integración y operación de padrones de personas beneficiarias, garantizando la adecuada focalización de la población objetivo, la transparencia en la asignación de recursos y el uso de información confiable para la toma de decisiones. Asimismo, la incorporación de acciones sujetas a Reglas o Lineamientos de Operación fortalece la rendición de cuentas y la claridad operativa.

En conclusión, el Programa Presupuestario 134: Bienestar de Personas con Discapacidad constituye una intervención pertinente, coherente y necesaria para atender una problemática prioritaria en el Estado de Oaxaca, contribuyendo al bienestar, la autonomía y la inclusión social de las personas con discapacidad, y consolidándose como un instrumento clave de la política de asistencia social del Sistema DIF Oaxaca.

4. Glosario.

Accesibilidad

Condición que permite a las personas con discapacidad acceder, en igualdad de condiciones, a entornos físicos, servicios, información,

comunicaciones y apoyos, eliminando barreras físicas, sociales y actitudinales.

Acciones sujetas a Reglas o Lineamientos de Operación

Intervenciones que entregan bienes o servicios directos a la población beneficiaria y que cuentan con criterios normativos para su operación, elegibilidad, seguimiento y rendición de cuentas.

Alternativa seleccionada

Solución definida para atender el problema público identificado, elegida con base en criterios de viabilidad técnica, institucional y presupuestaria.

Apoyos funcionales

Bienes, dispositivos o insumos que contribuyen a mejorar la movilidad, autonomía, comunicación o calidad de vida de las personas con discapacidad.

Asistencia social

Conjunto de acciones dirigidas a apoyar a personas y grupos en situación de vulnerabilidad, orientadas a mejorar sus condiciones de bienestar y desarrollo integral.

Barreras de accesibilidad

Obstáculos físicos, sociales, culturales, institucionales o normativos que limitan o impiden la participación plena de las personas con discapacidad en la vida social.

Complementariedad

Relación entre programas o acciones públicas que, sin duplicarse, contribuyen de manera conjunta al logro de objetivos comunes.

Coordinación interinstitucional

Mecanismo de colaboración entre dependencias y entidades de distintos sectores para articular acciones, compartir información y optimizar recursos públicos.

Discapacidad

Condición que resulta de la interacción entre las deficiencias de una persona y las barreras del entorno que limitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones.

Enfoque de derechos humanos

Perspectiva que reconoce a las personas como titulares de derechos y orienta la acción pública a su promoción, respeto, protección y garantía.

EIASADC

Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, que orienta la política institucional del Sistema DIF Oaxaca en materia de atención social.

Exclusión social

Proceso mediante el cual ciertos grupos de población enfrentan barreras persistentes para acceder a oportunidades, servicios y derechos fundamentales.

Focalización

Proceso de identificación y priorización de la población objetivo que presenta mayores condiciones de vulnerabilidad o necesidad de atención.

Gasto operativo

Recursos destinados al funcionamiento regular del programa, incluyendo la prestación de servicios, operación administrativa y acciones de atención directa.

Inclusión social

Proceso orientado a garantizar la participación plena de las personas en la vida económica, social, cultural y comunitaria, en igualdad de condiciones.

Inversión

Recursos destinados a la adquisición de bienes de capital, apoyos funcionales, infraestructura o equipamiento necesarios para la operación del programa.

ITE

Instancia Técnica de Evaluación, responsable de revisar, validar y emitir observaciones sobre los diagnósticos y programas presupuestarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Herramienta del Presupuesto basado en Resultados que define la lógica vertical del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), así como sus indicadores de desempeño.

Marco de actuación

Conjunto de lineamientos, principios y alineaciones normativas que orientan la intervención del programa en los ámbitos internacional, nacional, estatal e institucional.

Metodología de Marco Lógico

Metodología que permite identificar problemas, causas y efectos, así como definir objetivos, indicadores y alternativas de solución de manera estructurada.

Modalidad presupuestaria S (Subsidios)

Clasificación presupuestaria aplicable a programas que otorgan apoyos, bienes o servicios directos a la población, sin fines lucrativos.

Padrones de personas beneficiarias

Registros administrativos que contienen la información básica de las personas que reciben apoyos o servicios del programa, utilizados para planeación, seguimiento y evaluación.

PbR

Presupuesto basado en Resultados, enfoque de gestión pública que vincula la asignación de recursos con el logro de objetivos y resultados medibles.

Rezago social

Condición de carencia en el acceso a servicios básicos, educación, salud, vivienda o ingresos, que incrementa la vulnerabilidad social.

SED

Sistema de Evaluación del Desempeño, mecanismo que permite medir el cumplimiento de objetivos y el uso eficiente de los recursos públicos.

Sinergias

Efectos positivos generados por la coordinación y articulación de programas y acciones públicas que potencian sus resultados.

Sistema DIF Oaxaca

Organismo público estatal encargado de coordinar la política de asistencia social y promover el bienestar de las personas, familias y comunidades en el Estado de Oaxaca.

Sostenibilidad presupuestaria

Capacidad de un programa para mantener su operación y resultados en el tiempo, considerando la disponibilidad y proyección de recursos públicos.

Vulnerabilidad

Condición en la que se encuentran personas o grupos expuestos a mayores riesgos sociales, económicos o institucionales que limitan el ejercicio de sus derechos.

5. Fuentes de información.

- . (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Fuente base para la estimación de población con discapacidad, características sociodemográficas y distribución territorial.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID). Información complementaria sobre condiciones de discapacidad, edad, sexo y contexto social.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Medición de la pobreza municipal y estatal. Insumos para el análisis de rezago social, pobreza y vulnerabilidad de los hogares con personas con discapacidad.

Fuentes normativas y de planeación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 1º, enfoque de derechos humanos e igualdad.

- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Marco normativo nacional en materia de derechos, inclusión y accesibilidad.

- Ley de Asistencia Social.

Fundamento legal de la intervención del Sistema DIF en materia asistencial.

- Ley General de Desarrollo Social.

Lineamientos generales sobre política social, focalización y padrones.

- Lineamientos Generales para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Único de Beneficiarios. Diario Oficial de la Federación, 6 de octubre de 2018.
- Lineamientos para la elaboración, revisión y actualización de las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social. Diario Oficial de la Federación, 6 de octubre de 2018.

6. Anexos.

- Reglas de operación del programa de atención a grupos prioritarios, ejercicio fiscal 2025
- Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, ejercicio fiscal 2025
- Reglas de Operación del Programa centro de Desarrollo Comunitario DIF Pilares, ejercicio fiscal 2025
- Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC)